



Comité de Competición
Real Club de Golf la Herrería

CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

RANKING REGULARIDAD SENIOR Y MIDAMATEUR DAMAS Y CABALLEROS 2025

Para la temporada 2025, el RCGH ha previsto la organización de un Ranking de Regularidad Senior y Midamateur que se celebrará entre Febrero y Noviembre de 2025.

La fecha prevista para cada una de las pruebas del presente ranking se relacionan a continuación, si bien la fecha precisa definitiva de cada una de las pruebas será confirmada y publicada en el calendario de competiciones del club con tiempo suficiente, y será asimismo comunicada a todos los abonados por todos los canales habituales.

- Lunes 3 febrero
- Lunes 3 marzo
- Lunes 7 abril
- Lunes 5 mayo
- Lunes 9 junio
- Lunes 7 julio
- Lunes 1 septiembre
- Lunes 6 octubre
- Lunes 3 noviembre

PARTICIPANTES

El ranking está abierto a todos los jugadores damas y caballeros senior y midamateur abonados del RCGH y a cualquier jugador dama o caballero senior o midamateur, con licencia y hándicap en vigor.

FORMA DE JUEGO

Cada una de las pruebas consistirá en una vuelta de 18 hoyos disputada de conformidad con las Reglas de Golf y las Reglas Locales del RCGH, bajo la modalidad Stableford Individual. El orden de juego, horario y grupos, serán los que sean establecidos por el Comité.

CATEGORÍAS Y PREMIOS

Se establecen las siguientes categorías:

- CATEGORIA A "CABALLEROS SENIOR": Caballeros Senior que cumplan entre 50 y 64 años en 2025
- CATEGORIA B "CABALLEROS SUPERSENIOR": Caballeros Senior que cumplan 65 años o más en 2025





Comité de Competición
Real Club de Golf la Herrería

- CATEGORÍA C “DAMAS SENIOR”: Categoría única de Damas Senior.
- CATEGORÍA D “DAMAS Y CABALLEROS MIDAMATEUR”: Categoría Midamateur indistinta (Damas y caballeros que cumplan entre 25 y 49 años en 2025)

Cada jugador participará con el hándicap de juego correspondiente al hándicap que tenga asignado en la base de datos de la RFEG en cada momento, si bien el hándicap de juego máximo a efectos de cada prueba, y también a efectos de la puntuación obtenida para el ranking en cada una de ellas, será el que corresponda a 26,4, en el caso de los caballeros de cualquier categoría, y a 30 en el caso de las damas de cualquier categoría, en las barras de salida elegidas en cada caso.

El porcentaje de hándicap aplicable a las pruebas de este ranking es del 95%.

En cada prueba mensual habrá premios para el primer clasificado de cada categoría, así como para el ganador scratch indistinto. *(premio scratch reservado a los caballeros de cualquier categoría que utilicen las barras de salida '59', y damas de cualquier categoría que utilicen barras de salida '49')*.

En caso de empate en alguna prueba en alguna de las categorías, se resolverá en favor del jugador que tenga hándicap de juego más bajo.

En caso de empate en la clasificación scratch en cualquiera de las pruebas, se resolverá en favor del jugador que tenga el hándicap de juego más alto.

De persistir el empate en cualquier categoría, se recurrirá a la fórmula de mejor resultado en los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos.

En el ranking anual habrá premios para el campeón y el subcampeón de cada categoría, además de para los dos primeros clasificados scratch indistintos.

Todos los premios se entregarán en una ceremonia que se celebrará como habitualmente a la finalización de la última prueba del ranking junto con un pequeño aperitivo para los jugadores asistentes.

RANKING

Se establecerá un ranking scratch y otros cuatro rankings por cada una de las cuatro categorías, que se confeccionarán sumando los puntos stableford obtenidos en cada prueba.

A efectos de este ranking y su clasificación final:

- El premio final de campeón o subcampeón de cada ranking se decidirá por la clasificación resultante de la suma de puntos stableford de los seis mejores resultados obtenidos.
- Ranking scratch indistinto: solo computarán a efectos de este ranking los resultados obtenidos desde barras '59' en el caso de caballeros, y '49' en el caso de damas.





Comité de Competición
Real Club de Golf la Herrería

- En caso de empate en la clasificación final de cualquiera de los ranking se desempatará de acuerdo con estos criterios y su orden:
 - Mayor número de pruebas disputadas
 - Mejor suma de puntos en las tres últimas pruebas del ranking
 - Mejor tarjeta descartada

BARRAS DE SALIDA

En cada prueba habrá libre elección de barras de salida entre '62', '59', '53', '49', y '35'.

Cada jugador deberá indicar en el momento de la inscripción las barras de salida elegidas para la prueba, y cada jugador competirá como consecuencia con el hándicap de juego correspondiente a cada una de esas barras de salida elegidas, de acuerdo con la valoración realizada por el Comité de valoración de campos de la RFEG desde las barras solicitadas.

En cada prueba del ranking esta elección es libre, de modo que cada jugador podrá elegir distintas barras de salida en las distintas pruebas del ranking en las que participe, si bien y como ya se ha indicado anteriormente, los resultados de los caballeros que utilicen barras distintas de las '59', y los de las damas que utilicen barras distintas a '49' no participarán en el premio scratch de cada prueba, ni los puntos obtenidos computarán para el ranking scratch.

La elección realizada por el jugador en el momento de la inscripción es final para cada prueba y no es modificable salvo expresa solicitud motivada del jugador, cuya valoración y en su caso excepcional autorización sería analizada y resulta por el Comité de Competición, preferentemente para peticiones realizadas con anterioridad al cierre de las inscripciones.

INSCRIPCIONES

La fecha de apertura de inscripciones será publicada y comunicada por los canales habituales del club, y será normalmente diez días naturales antes de la celebración de cada prueba para los abonados al RCGH, y normalmente ocho días naturales antes para el resto de inscripciones de jugadores no-abonados.

El cierre de inscripciones será a las 10:00 del día anterior a la celebración de cada prueba.

Para la inscripción de los jugadores no-abonados se requerirán los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- N° licencia
- Teléfono móvil
- Email
- Barras elegidas





Comité de Competición
Real Club de Golf La Herrería

En el supuesto de que el número de inscritos sea superior al número de plazas disponibles para la prueba el criterio de corte será el de estricto orden de inscripción.

Las inscripciones fuera de plazo podrán ser admitidas en los términos previstos en el Reglamento General de Competiciones, al igual que la preferencia de partido, si bien las en las dos últimas pruebas los grupos de salida considerarán la clasificación individual en el ranking.

La incomparecencia injustificada de cualquier jugador admitido en una prueba podrá ser analizada por el Club y el Comité de Competición al amparo de la normativa aplicable, y en cualquier caso, aquel jugador que desee inscribirse en alguna prueba posterior de este mismo ranking, deberá abonar la inscripción pendiente para poder ser admitido en esta nueva prueba.

Para lo no previsto en las presentes condiciones particulares, es de aplicación el 'Reglamento General de Competiciones' del Real Club de Golf La Herrería.

El Comité podrá efectuar las modificaciones necesarias a las presentes condiciones particulares en beneficio de la competición.

El presente reglamento permanecerá en vigor hasta que sea sustituido o modificado.

